

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-998
SALTA, 30 de julio de 2014
Expediente N° 10.777/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción de la alumna María Manuela Urtasún a la cátedra de Ecología de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marta de Viana, docente de la cátedra de referencia, elevó el informe correspondiente a la adscripción de la mencionada alumna.

Que en el mismo expresa que la Srta. María Manuela Urtasún se desempeñó de una forma muy satisfactoria y con responsabilidad en las actividades que desarrolló en la cátedra, tanto en docencia como en investigación, mereciendo una nota de Sobresaliente 10 (Diez).

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

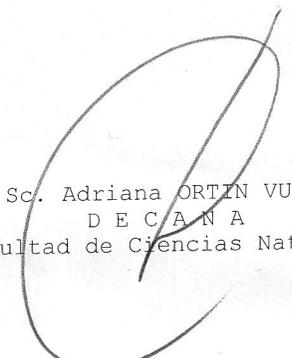
ARTICULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNA AUXILIAR ADSCRIPTA** a la cátedra **ECOLOGÍA** de la Escuela de Biología, durante el período comprendido entre el **15 de marzo de 2013 al 14 de marzo de 2014** por parte de la alumna **MARÍA MANUELA URTASÚN**, D.N.I. N° 35.146.732, con una Calificación Conceptual de **SOBRESALIENTE 10 (DIEZ)**.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a la interesada, a la cátedra de Ecología, Escuela de Biología, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

sovg



Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales